

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de planta de compostaje de subproductos de almazara, en el término municipal de Guadalcazar. (PP. 705/2010).

Expediente: AAU/CO/115.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Planta de compostaje de subproductos de almazara, promovido por Coto Bajo, Explotaciones Agrícolas, Ganaderas y Cinegéticas, S.A., situado en Polígono 1, parcela 5, en el término municipal de Guadalcazar expediente AAU/CO/115, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 10 de marzo de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de caducidad del procedimiento sancionador del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del resolución definitiva de caducidad del procedimiento sancionador, con expediente núm. GR/2009/742/G.C/PA, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 18 de febrero de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente núm.: GR/2009/742/G.C/PA.

Denunciado/a: Ganadería Javier Martín, S.L.

DNI/CIF: B-18588954.

Ultimo domicilio conocido: C/ Pablo Picasso, 3, 1.º A, C.P: 18120, Alhama de Granada, Granada.

Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad del procedimiento sancionador, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y el art 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 15 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ACUERDO de 15 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador, con expediente núm. GR/2010/88/AG.MA/FOR, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 18 de febrero de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente núm.: GR/2010/88/AG.MA/FOR.

Denunciado/a: Francois Yves Desire Leriche.

DNI/CIF: X5946661B.

Ultimo domicilio conocido: Cortijo «Los Mencias», C.P: 18438, Castaras, Granada.

Infracción: Tipificada en los artículos: 76.3; 80.3; 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificada como grave.

Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador.

Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 15 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la